

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Ministerio de Educación Nacional

## ORDEN

Ascendiendo, en virtud de corrida de escala, los Inspectores de Enseñanza Primaria que se mencionan

Ilmo. Sr.: Vacantes tres dotaciones de 10.600 pesetas, en la séptima categoría escalafonal del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, por la excedencia concedida en sus cargos a don Urbano Sánchez Yusta, Inspector de Enseñanza Primaria de Badajoz; don Mariano Marín Serrano, de Huesca, y don Esteban Villarejo Mínguez, de León,

Este Ministerio ha acordado conferir los correspondientes ascensos, en virtud de corrida de escala y, en su consecuencia, que pasen a devengar el referido sueldo de pesetas 10.600 anuales, con antigüedad y efectos económicos del día 25 de julio actual, don Constantino Abella Rodríguez, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense; doña Fermina Arias Andréu, Inspectora de Enseñanza Primaria de La Co-

ruña, y doña María Galiana Serra, Inspectora de Enseñanza Primaria de Cádiz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1947.  
Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

(Del "B. O. del E." núm. 244, de fecha 1-9-1947).

## Ministerio de Trabajo

Rectificación a los Estatutos Reglamentarios del Montepío Nacional de Previsión Social de los Trabajadores en la Industria de la Panadería

Con el fin de subsanar un error material aparecido en la publicación de estos Estatutos Reglamentarios (Boletín Oficial del Estado de 28 de mayo de 1947, núm. 148), se inserta la siguiente rectificación:

Art. 43.—Apart. a) Vocales natos....., y donde dice: «y el Jefe de la Sección Central del Sindicato de la Panadería».

Debe decir: «y un representante de la Sección Social Central del Sindicato de Cereales, designado por el Jefe Nacional del mismo».

Madrid, 1.º de septiembre de 1947.

(Del «B. O. del E.» núm. 249, de fecha 6-9-47).

## SECCION CUARTA

Núm. 3.639

## Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

## INSPECCION

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección de la Hacienda Pública de 13 de julio de 1926, se hace público, por medio de este periódico oficial, para general conocimiento de las Autoridades y contribuyentes, que don Eloy Checa Santos, Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda Pública, se ha posesionado del cargo de Inspector del Tributo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, cargo para el que fué nombrado por la Superioridad.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1947.—  
El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

\*\*\*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección de la Hacienda Pública de 13 de julio de 1926, se hace público, por medio de este periódico oficial, para general conocimiento de las Autoridades y contribuyentes, que don Manuel Ortiz Pascual, Diplomado, se ha posesionado del cargo de Inspector del Tributo en la Delegación de Hacen-

da de esta provincia, cargo para el que fué nombrado por la Superioridad.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1947.  
El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.629

### Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Balbino Lacosta Tello, domiciliado en Zaragoza (Coso núm. 5), en solicitud de autorización para ampliar su industria de elaboración y crianza de vinos, instalando en su bodega vinaria de Cariñena depósitos, prensa hidráulica y máquina vendimiadora,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto autorizar a D. Balbino Lacosta Tello para la ampliación de la nueva industria de referencia, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a las especiales siguientes:

El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de seis meses para los depósitos y de un año para la maquinaria, a partir de la fecha de esta resolución.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1947.— El Ingeniero-Jefe, J. Pueyo.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.633

### ANENTO

El día 20 del actual y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, la cual se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento:

#### Pastos

Montes «Dehesa Boyal y Común» y «Las Canteras y Aguallueve», para

1.200 cabezas lanares. Tipo de tasación, 6.142'50 pesetas.

Si no hubiere postor, la subasta se celebrará por segunda vez, en el mismo local y con las mismas condiciones, el día 27 del mismo.

Anento, 3 de septiembre de 1947.— El Alcalde, Santiago Valenzuela.

Núm. 3.657

### ACERED

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 15 del actual, y hora de las doce y doce y media, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas:

Monte «Plano Corral»: 200 estéreos de leña menuda de encina a matarrasa, bajo el tipo en alza de 400 pesetas.

Monte «Plano Corral»: Pastos para 400 reses lanares, bajo el tipo en alza de 4.000 pesetas (por todo el año forestal).

Si quedase desierta alguna de las expresadas subastas, se celebrará la segunda el día 22 del expresado mes, a las mismas horas y bajo los mismos tipos y condiciones.

Acered, 4 de septiembre de 1947.— El Alcalde, Teodoro Herrero.

Núm. 3.621

### BORJA

El M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, en su sesión ordinaria celebrada ayer, acordó la celebración de concurso y subasta para la ejecución del proyecto de las obras de pavimentación de aceras y calzada, respectivamente, del Paseo y calle de entrada a esta población.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, vigente por la décima disposición transitoria de la Ley de 31 de octubre de 1935, pudiendo formularse reclamaciones por término de cinco días.

Borja, 4 de septiembre de 1947.— El Alcalde, Juan Cruz.

\*\*\*

### BORJA

Con las formalidades del Reglamento de 2 de julio de 1924 y sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallan expuestos en esta Secretaría municipal, en día 29 del actual, en las horas que seguidamente se indican, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas para el aprovechamiento de pastos durante el año forestal

de 1947-48, en los montes de este término, detallados más abajo, figurados todos ellos en el plan general de aprovechamientos que publica el «Boletín Oficial» extraordinario de esta provincia correspondiente al día 9 de agosto último, por los tipos en alza que también se señalan:

«Llanos de Misericordia»: Pastos para 523 cabezas de ganado lanar; tipo de licitación, 7.448 pesetas; presentación de pliegos, desde las diez a las diez y treinta horas.

«Muela Alta y Baja»: Pastos para 1.575 cabezas de ganado lanar; tipo de licitación, 18.900 pesetas; presentación de pliegos, desde el siguiente día al en que aparezca el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día 27 del actual.

«Selva y Cuestarroja», pastos para 500 cabezas de ganado lanar; tipo de licitación, 7.000 pesetas; presentación de pliegos, desde las once hasta las once y media horas.

«Los Villarneses»: Pastos para 250 cabezas de ganado lanar; tipo de licitación, 3.500 pesetas; presentación de pliegos, desde las once y cuarenta y cinco a las doce y quince.

Los pliegos de proposición, reintegrados con póliza de clase 6.ª (4'50) y sello municipal de 5 pesetas, se presentarán en la indicada forma, con sujeción al modelo del pie e irán acompañados del resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja municipal el 5 por 100 del importe de la respectiva subasta para poder optar a ella, en concepto de fianza provisional.

Borja, 4 de septiembre de 1947.— El Alcalde, Juan Cruz.

#### Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado para la subasta de pastos del monte ..... (el que fuere) y de las facultativas, ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, comprometiéndose a cumplir unas y otras. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 3.634

### CABOLAFUENTE

En virtud de la revisión del amillaramiento por rústica y pe-

cuaria de este término municipal llevada a cabo por la Inspección Provincial del Servicio de Amillaramiento, se ha efectuado nuevo señalamiento de la riqueza global; y con el fin de que la Junta Pericial pueda llevar a cabo los trabajos que se le tienen encomendados en cuanto a la distribución del citado cupo global, de acuerdo con las disposiciones vigentes que regulan la materia, se requiere, tanto a los contribuyentes vecinos como a los hacendados forasteros o representantes legales de ambas partes, para que en el plazo de quince días naturales presenten ante esta Junta nuevas declaraciones de sus riquezas, ajustadas al modelo que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndole que transcurrido el plazo indicado sin haberlo verificado los interesados, la Junta se encargará de su confección por cuenta de los mismos, sirviéndole de base los datos y antecedentes existentes en el archivo municipal y las investigaciones que la Junta crea oportuno llevar a cabo, incluso sobre el terreno, para una exacta inteligencia de sus riquezas, sin que los referidos interesados tengan derecho a reclamación alguna y sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir, con las que quedan conminados.

Cabolafuente, 1 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Evaristo Marco.

Núm. 6.653

#### FARASDUES

El día 25 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de las corralizas «Ralla», «Cueva del Moro», «Tierra Plana», y «Aliagares», correspondiente al año forestal 1947-48, para pastar conjuntamente 1.300 cabezas lanares, por el precio de tasación de 18.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Farasdués, 30 de agosto de 1947.—El Alcalde, José Garcés.

Núm. 3.616

#### FUENTES DE EBRO

El día 25 del actual, a las horas que se dirán, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, subasta pública para los

aprovechamientos de productos forestales que se expresan, en los montes que se citan, de los declarados de utilidad pública de este Municipio, para el año forestal 1947-48:

Monte «El Común», núm. 173 a) del Catálogo: A las once horas, pastos para 4.000 lanares y 80 cabrías, bajo el tipo de tasación en alza de 42.800 pesetas.

A las once y treinta, esparto, quintales métricos 5.000, bajo el tipo de tasación en alza de 20.000 pesetas.

A las doce, piedra de yeso, 1.000 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación en alza de 6.000 pesetas.

Monte «Vallepuy y Espeñaciegos», núm. 173 b) del Catálogo: a las doce y treinta, pastos para 650 lanares y 25 cabrías, bajo el tipo de tasación en alza de 7.375 pesetas.

A las trece, esparto, 1.500 quintales métricos, bajo el tipo de tasación en alza de 9.000 pesetas.

A las trece y treinta, piedra de yeso, 100 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas, también en alza.

Si por falta de licitadores quedara desierta la mencionada subasta, se celebrará la segunda al siguiente día, en el mismo local e iguales horas y en idénticas condiciones que la que se anuncia.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias, a las que habrá de ajustarse la subasta de los referidos aprovechamientos, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por aquellos a quienes interese hacerlo.

Fuentes de Ebro, 4 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 3.665

#### SAN MARTIN DE MONCAYO

Se anuncia subasta pública para contratar los aprovechamientos de pastos en los montes catalogados que seguidamente se detallan, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas publicadas en el **BOLETÍN OFICIAL** extraordinario del día 9 de agosto próximo pasado.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 30 del mes actual, a las diez, once y doce horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue:

Número 249 del Catálogo: Monte «Barranco de Luzán», para 1.034 lanares, en 6.384 pesetas.

Números 252 y 253 del Catálogo: Montes «El Gallopar», y «Planolleras», para 525 lanares, en 6.300 pesetas.

Número 254 del Catálogo: Monte «Río Agramonte», para 400 lanares, en 2.400 pesetas.

San Martín de Moncayo, 1.º de septiembre de 1947.—El Alcalde, Mariano Martínez.

Núm. 3.636

#### TORRALBA DE LOS FRAILES

El día 3 del próximo octubre y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en

quien delegue, con asistencia del representante del Distrito Forestal y del Secretario de este Ayuntamiento, la subasta de aprovechamientos de pastos, conforme al plan forestal del año 1947 a 1948, publicado en el **BOLETÍN OFICIAL** extraordinario de la provincia de fecha 9 de agosto último.

#### Pastos

Monte núm. 125 del Catálogo, denominado «La Atalaya».

Si dicha subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el mismo día y hora de las doce, en el mismo local e idénticos tipos y condiciones que rigen de base para la primera.

Torralba de los Frailes, 5 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Julio Aranda.

Núm. 3.623

#### TRASOBARES

El día 28 de septiembre, a las once de la mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de pastos y colmenas para el año forestal de 1947-48, de los montes catalogados de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el **BOLETÍN OFICIAL** extraordinario de fecha 9 de agosto último.

Los derechos de entrega y reconocimiento final, así como del importe de este anuncio, serán de cuenta del rematante.

Estas subastas se celebrarán por pujas a la llana y serán adjudicadas al mejor postor.

De resultar desierta alguna de ellas, volverá a celebrarse el día 30 del mismo, a la hora indicada, bajo los mismos tipos y condiciones.

Trasobares, 3 de septiembre de 1947. El Alcalde, Segundo Mediel.

Núm. 3.664

#### UNDUES DE LERDA

El día 20 del actual, a las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte núm. 231 del Catálogo, denominado «Alto de Santa Cruz», con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 29 del corriente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Undués de Lerda, 5 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Justo Polite.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 3.599

IRANZO PALACIOS (Aniceto), de 30 años, albañil, hijo de Bernardo y Petra, natural de Sástago, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada al mismo en auto fecha de hoy en méritos del sumario que se le instruye sobre abandono de familia, bajo el número 280-1947.

Núm. 3.600

VILLEGAS TORRELLA (José María), de 23 años, soltero, negociante, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad (Paseo de Gracia, 23), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada al mismo en auto de esta fecha, en méritos del sumario que se le instruye bajo el número 194 de 1947, sobre estafa.

Núm. 3.609

ESCUADERO (Antonio), de unos 30 años, casado, que tiene su residencia en Zaragoza (calle Delicias), cuyas demás circunstancias así como su paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el núm. 132 de 1947, por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela a constituirse en prisión.

Núm. 3.667

LEON INFANTES (Juan), de 47 años, casado, hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada al mismo en auto de esta fecha en méritos del sumario que se le sigue bajo el número 232 de 1947, sobre estafa.

## JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.610

REGTO. CARROS DE COMBATE  
OVIEDO NUM. 63.—TETUAN

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria núm. 3.481, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza de fecha 30 de agosto de 1946, núm. 96, en que se interesaba la presentación en este Juzgado del recluta Alfredo Alconchel Sánchez, por haber faltado a concentración, toda vez que el indicado individuo fué ya localizado por este Juzgado.

Laucién (Tetuán) a veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Benigno Alvarez Conceiro.—V.º B.º: El Juez instructor, Cruz.

Núm. 3.666

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA  
DE ALMERIA

GOMEZ HUGUET (José), hijo de Antolín y de Josefa, natural de Sádaba (Zaragoza), de estado soltero, profesión camarero, de 26 años de edad, desconociéndose las señas particulares y demás datos, con domicilio últimamente en Lérida (calle Dolores, núm. 6), procesado en causa núm. 185 de 1947, por el supuesto delito de polizonaje al extranjero, comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Lozano Escatrón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Almería, dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Capitán Juez instructor, Antonio Lozano.

Núm. 3.558

## 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

MIGUEL CARRERAS (Luis), hijo de Luis y de Manuela, natural y vecindado en Zaragoza, nacido el 13 de marzo de 1925, de oficio albañil, de estado soltero, de estatura 1'567 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz pequeña, barba sin poblar, boca grande.

## Datos complementarios

Este individuo tiene su familia en Zaragoza, en la calle de Goya, núms. 3 ó 5; se fugó el día 18 del corriente de los calabozos de esta Unidad, donde se hallaba sufriendo prisión; le acompañaba en su fuga otro llamado Nicasio Godoy del Olmo, el que ha sido capturado hace dos o tres días en Calatayud por un Policía de tráfico. Y como otro dato complementario para la captura de Luis Miguel Correas, es el que dicho Nicasio Godoy hurtó una bicicleta a un industrial de la plaza de Zaragoza días antes de ser capturado.

Campo (Huesca), veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. El Teniente Juez instructor, Ceferino Figueras Martínez.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.640

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 308 del 1947, sobre estafa, se cita por medio de la presente cédula a José María Merino Sabartes, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de recibirle declaración como inculpado en dicho sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.647

## Sindicato de Riegos del Rey

## CALATORAO

Para tratar de los asuntos enumerados en el art. 52 de las Ordenanzas de Riegos de esta Comunidad, convoca a Junta general ordinaria a todos los propietarios, regantes o usuarios con dichas aguas, para que el día 28 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el domicilio de la Comunidad (Ciprés, núm. 2); y si no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria en dicho día, a las once de la mañana, tomándose acuerdos con los que concurren.

Calatorao, 6 de septiembre de 1947. El Presidente de la Comunidad, Mariano Villa.

Núm. 3.647

## Sindicato de Riegos de Michén

## CALATORAO

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 52 de las Ordenanzas de Riego de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los propietarios, regantes o usuarios con dichas aguas, para que el día 28 de los corrientes, a las once de la mañana, la cual tendrá lugar en el domicilio de la Comunidad (Ciprés, núm. 2), y si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria en dicho día, a las doce de la mañana, tomándose acuerdos con los que concurren.

Calatorao, 6 de septiembre de 1947. El Presidente de la Comunidad, Mariano Villa.